



ISSN: 2448-6574

## **La evaluación curricular en el marco del MHIC en la Universidad Autónoma De Tlaxcala**

Blanca Margarita Andrea Padilla Mendoza  
andreapadilla459@gmail.com

Moisés Mecalco López  
moyml82@gmail.com

María del Rocío Lucero Muñoz  
rociouat@gmail.com

Universidad Autónoma de Tlaxcala

Evaluación curricular, acreditación de programas e  
impacto de las acciones de evaluación en el currículum

### **RESUMEN**

En la presente ponencia se describe el proceso de evaluación curricular de los Planes de Estudio 2012 de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, bajo los lineamientos del Modelo Humanista Integrador basado en Competencias que diseñó, organizó e implementó los trabajos de dicha evaluación, enfatizando la propuesta de instrumento que se diseñó tomando en cuenta tres grandes dimensiones: 1) la visión externa a partir de los organismos acreditadores; 2) la evaluación de la estructura curricular; 3) la evaluación de la operación curricular de los planes de estudio 2012. Cada una de ellas despliega una serie de unidades de análisis y a su vez, criterios que apoyaron la macroreflexión sobre los más de 40 planes de estudio (PE), propiciando, como nunca antes una sinergia en el trabajo colaborativo de los diversos programas educativos.

**Palabras clave:** Evaluación curricular, trabajo colaborativo, elementos curriculares, MHIC

### **INTRODUCCIÓN**

Las universidades públicas nacionales y latinoamericanas han estado sometidas durante ya más de tres décadas, a las presiones que los avances de la economía neoliberal les han impuesto como reflejo de sus planteamientos mercantiles. En esta perspectiva económica,

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

la educación en general y la superior en particular se entienden como una mercancía más a la que pueden acceder quienes tienen los recursos necesarios para comprarla. Por otra parte, como bien público (cuyo garante es y debe seguir siendo el Estado), la educación soporta la escasez de recursos de toda naturaleza y, en consecuencia, sus bondades se disipan debido a que se nutre del análisis erróneos de las necesidades y no logra adquirir una orientación que ponga en primer lugar su carácter humanista, mismo que se ocupa del cómo somos y cómo vivimos.

A las universidades públicas que buscan ofrecer una formación profesional y científica pertinentes respecto a los contextos en los que se hallan, entre otras consideraciones les toca avanzar en atenuar los efectos que producen ese tipo de política económica, en especial las desigualdades y exclusiones a las que ha dado lugar. Sin embargo, poco se puede lograr si no se hace una revisión constante de los procesos y prácticas institucionales, en especial los curriculares que directamente hacen planteamientos sobre cómo se concibe el mundo que vivimos y qué tipo de ser humano es posible formar para enfrentarlo, transformarlo y cuidarlo para las próximas generaciones.

Exponemos enseguida elementos que ofrecen una panorámica sobre el proceso de evaluación curricular que se desarrolló durante el segundo semestre del 2017 y hasta agosto del 2018, en los 40 programas de licenciatura de la UATx. El proceso ha constituido una forma de asumir una responsabilidad institucional que parte precisamente de comprender que el contexto general que rodea nuestra universidad, demanda propuestas y acciones para cumplir compromisos que no asumimos sólo porque así lo consideramos sino porque la interacción la impone.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO 2012**

El análisis y la evaluación del currículum, desde la perspectiva del Modelo Humanista Integrador basado en Competencias (MHIC), constituyen recursos para la comprensión del funcionamiento de su estructura, las ventajas y límites de su operación, su congruencia y pertinencia para orientar los procesos que se suscitan en razón de los contenidos del currículum formal y los resultados que se obtienen. Todas las universidades públicas deben



ISSN: 2448-6574

saber qué se logra con la organización curricular y qué impactos educativos se consiguen entre sus egresados. Para alcanzar impactos significativos es necesario saber sobre qué y sobre quiénes se van a aplicar los esfuerzos profesionales o científicos de los estudiantes formados, se necesita que haya una ruta de fortalecimiento de la investigación que haga de bisagra entre la sociedad y sus necesidades y la formación profesional y científica que proveen las universidades.

Además, se necesita para construir y/o para sostener un proyecto institucional, tener también algunas certezas sobre el rumbo de un proyecto de país (Bojalil 2008), entender y ver en perspectiva qué necesidades, qué problemas, qué potenciales se han de poner en la mira para responder con propuestas y alternativas a lo que existe, a lo que se presenta; sobre todo este abanico de opciones campean las capacidades que ha desarrollado la universidad.

## **EL CONTEXTO CIENTÍFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UATx**

Los estudiantes hoy se mueven al ritmo de la falta de certezas que han propiciado los grandes cambios científicos, tecnológicos y sociales. Las formas en que se integran a los circuitos educativos, a los laborales y sociales se enmarcan dentro de lo que conocemos como “sociedad del conocimiento”. Sin embargo, no todos pueden hacerlo de la misma manera, debido a los graves problemas que se han desatado como resultado de que el conocimiento prácticamente no tiene fronteras pero si se oponen límites para acceder a él. Los jóvenes más pobres quedan excluidos del acceso al internet y otros artefactos electrónicos y a la formación necesaria para usarlos, dado que estos son la puerta de entrada a los programas, a las bases, a los grupos y a las instituciones que ahora se manejan en entornos virtuales.

Los conocimientos no provienen de una sola fuente ni tampoco pueden proveerse con orígenes exclusivamente en las disciplinas. Las universidades y centros de educación superior ahora comparten sistemas, problemas, identificación y construcción de soluciones



ISSN: 2448-6574

para los mismos de forma participativa con otras disciplinas, comunidades y diversos tipos de centros de investigación y desarrollo tecnológico tanto de tipo público como privado.

## **REFERENTES CONCEPTUALES DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UATx**

En el marco de un servicio educativo orientado en resultados, la evaluación representa una tarea continua, integral y orgánica consistente en averiguar a través de una pluralidad de medios, el estado de logro de las metas educativas planteadas a partir de la operación y objetivos del modelo educativo, la naturaleza e incidencia de efectos previstos y no previstos, y el impacto de los factores endógenos y exógenos que han afectado su capacidad para comprender de mejor manera, lo que ha ocurrido en un periodo de tiempo determinado.

La evaluación curricular genera por lo tanto información necesaria para que cada disciplina logre dominar sus áreas de conocimiento a través de las mejoras que se pueden realizar a la malla curricular, al sustento pedagógico, al dominio de competencias y al Plan de Estudios (PE) en su conjunto, como resultado del análisis. Lo anterior, nos permitirá, como universidad, establecer las bases para hacer los cambios, modificaciones o actualizaciones necesarios a los PE y, en consecuencia, a su pertinencia.

## **ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR PARA LOS PLANES DE ESTUDIO 2012**

El enfoque de la evaluación curricular que se ha adoptado por el MHIC, se basa en una estrategia de análisis sobre su congruencia interna y externa para valorar el desarrollo de los PE bajo tres perspectivas: la primera, en cuanto a los resultados obtenidos en la operación y funcionamiento de la estructura curricular; la segunda, en relación al desempeño de la organización académica y la tercera en razón de los resultados del estudio de seguimiento de egresados.

En su carácter *integral*, el modelo de evaluación no sólo se refiere al análisis de las estructuras formales de los planes y programas de estudio, se trata de una evaluación que

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

interviene en aquellos aspectos vivenciales que son relevantes para conocer el desarrollo curricular, particularmente los procesos mediadores que se suscitan entre el currículo formal y los resultados finalmente obtenidos.

## INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

El instrumento de evaluación curricular se diseñó tomando en cuenta tres grandes dimensiones, cada una de ellas despliega una serie de unidades de análisis y estas, a su vez, criterios que apoyaron para la reflexión sobre los planes de estudio (PE) a partir de la descripción de los logros del programa educativo o su situación actual, carencias y/o deficiencias, aspectos factibles de modificar o actualizar, descripción de las actividades a realizar y los recursos necesarios (documentales, físicos, humanos).

Para realizar la evaluación curricular de cada PE, se requirió la participación de diversos actores involucrados en el proceso, por lo que se solicitó una comisión evaluadora por PE que a su vez se coordinó con las academias por campo formativo, con el director de la facultad, los coordinadores de las licenciaturas, los encargados de las áreas de tutoría y de gestión de la calidad, buscando con ello abarcar lo más ampliamente posible las áreas de impacto del PE y su evaluación.

Algo que a menudo sucede con los artículos o ponencias relacionadas con la evaluación curricular es que poco nos dicen sobre sus instrumentos para llevar a cabo el proceso, es por esta razón que a continuación se hará mención de las dimensiones, unidades de análisis y criterios que nos apoyaron en la macroreflexión curricular llevada a cabo.

Tabla 1. Instrumento de Evaluación de los Planes de Estudio 2012

1. Organismos acreditadores	
Unidad de Análisis	Criterio
1.1 Recomendaciones de organismos acreditadores	1.1.1 Elementos del plan de estudios que evalúan positivamente los organismos acreditadores
	1.1.2 Debilidades que señalan los organismos acreditadores al plan de estudio
	1.1.3 Modificaciones que sugieren y congruencia de las mismas en relación con el MHIC.

2. Evaluación de la estructura curricular	
Unidad de Análisis	Criterio
<b>2.1 Misión y Visión</b>	2.1.1. Están elaborados bajo los principios del MHIC
<b>2.2. Perfil de egreso</b>	2.2.1 Existen competencias genéricas incluidas específicamente en las unidades de aprendizaje.
	2.2.2 Se desarrollan las competencias genéricas en la trayectoria formativa de los estudiantes (transversalidad).
	2.2.3 Las competencias específicas están redactadas para atender los problemas eje de la profesión.
	2.2.4 Las competencias enunciadas describen claramente la amplitud y profundidad del desempeño que se espera de los egresados.
	2.2.5 Existen competencias genéricas incluidas específicamente en las unidades de aprendizaje.
	2.2.6 Se desarrollan las competencias genéricas en la trayectoria formativa de los estudiantes (transversalidad).
<b>2.3 Diseño de los campos formativos</b>	2.3.1 Tiene congruencia con las recomendaciones del MHIC
	2.3.2 Articula las unidades de aprendizaje bajo una visión de integración disciplinar.
	2.3.3 Se organizan con coherencia vertical, horizontal y transversal en la malla curricular.
	2.3.4 Son pertinentes para la formación del perfil de egreso.
	2.3.5 Se relacionan con la(s) competencia(s) específica(s).
	2.3.6 Contribuyen conceptual, procedimental y actitudinalmente al desarrollo de la(s) competencia(s) propuesta(s).
	2.3.7 Pertinencia del campo formativo para atender su problema eje.
	2.3.8 Congruencia del propósito general del campo formativo con el problema eje y las competencias.
<b>2.4. Áreas de la malla curricular</b>	2.4.1 El área básica efectivamente sirve como panorámica inicial para que el estudiante tenga idea sobre lo que se estudia en la profesión.
	2.4.2 El área profesionalizante es suficiente para lograr manejar aceptablemente los conceptos, teorías, principios y metodologías de la profesión.
	2.4.3 El área terminal es suficiente para que los estudiantes puedan elegir algún campo de especialización.
<b>2.5 Unidades de aprendizaje</b>	2.5.1 El nombre de la unidad de aprendizaje es suficientemente descriptivo.
	2.5.2 Las horas y los créditos asignados corresponden con una carga académica razonable para lograr los propósitos.
	2.5.3 Se asignaron correctamente los "créditos" y los "otros créditos" de acuerdo con el tipo de unidad de aprendizaje.
	2.5.4 En los propósitos específicos se describe con claridad el nivel de logro de las competencias específicas y genéricas.
<b>2.6 Tronco común divisional</b>	2.6.1 Es pertinente con la formación integral que propone el MHIC (promover la identidad universitaria).
	2.6.2 Las unidades de aprendizaje del TCD son pertinentes para comprender la problemática actual que enfrentan los estudiantes.
	2.6.3 Contribuye a que el currículum sea semiflexible (intra e interfacultades).
	2.6.4 Los créditos de las unidades de aprendizaje del TCD son homogéneos para toda la División.
	2.6.5 Contribuye al fortalecimiento de las competencias genéricas.
<b>2.7 Actividad integradora</b>	2.7.1 Promueve la articulación de los saberes declarativos, procedimentales y actitudinales de las distintas unidades de aprendizaje.
	2.7.2 Promueve el aprendizaje situado problematizando situaciones profesionales concretas.
	2.7.3 Promueve una visión integrada del objeto de estudio de la profesión.
	2.7.4 Permite evidenciar el nivel de desempeño de las competencias.
	2.7.5 Promueve el trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes.
<b>2.8 Programas sintéticos</b>	2.8.1 Toma al problema eje y a las competencias a desarrollar en el campo formativo como referente para su diseño.
	2.8.2 Se describe la ubicación de la unidad de aprendizaje relacionándola con las demás unidades del campo formativo.
	2.8.3 Los propósitos están redactados de manera clara y evidenciable.

	2.8.4 Los propósitos establecen de manera clara la secuencia de desempeños para contribuir al logro de las competencias del campo formativo.
	2.8.5 La secuencia de los contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes) es coherente en cada programa y en el campo formativo.
<b>2.9 Programas analíticos</b>	2.9.1 Los propósitos específicos están redactados de manera clara y evidenciable.
	2.9.2 Los propósitos específicos son congruentes con el propósito general de la unidad de aprendizaje.
	2.9.3 Se define con claridad cuál es el nivel de desempeño que se espera en la unidad de aprendizaje y cómo contribuye éste al logro de las competencias establecidas para el campo formativo.
	2.9.4 La secuencia de los contenidos (conocimientos, habilidades y actitudes) es coherente en cada programa y en el campo formativo.
	2.9.5 Las situaciones de aprendizaje descritas son congruentes con los propósitos del curso y con el enfoque pedagógico del MHIC.
	2.9.6 Los criterios y procedimientos de evaluación del aprendizaje son congruente con los propósitos del curso, con las situaciones de aprendizaje y con el enfoque pedagógico del MHIC.

3. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN CURRICULAR	
Unidad de análisis	Criterios
<b>3.1 Conocimiento del plan de estudios</b>	3.1.1. ¿Cuáles son los mecanismos para que coordinadores, docentes y tutores conozcan el perfil de egreso del Plan de Estudios (PE) del Programa Educativo en el que laboran?
	3.1.2 ¿Cuáles son los mecanismos para que coordinadores, docentes y tutores conozcan la malla curricular del Plan de Estudios (PE) del Programa Educativo en el que laboran?
	3.1.3 ¿Se elaboraron todos los programas sintéticos de las Unidades de Aprendizaje (UA) que componen la malla curricular de su PE?
	3.1.4 ¿Cuáles fueron los mecanismos para validar los Programas Sintéticos en las academias?
	3.1.5 ¿Cuáles son los mecanismos para que los docentes conozcan los programas sintéticos de las Unidades de Aprendizaje (UA) que componen la malla curricular de su PE?
	3.1.6 ¿Los programas analíticos de su PE se elaboraron con base en los programas sintéticos correspondientes?
	3.1.7 ¿Cuáles fueron los mecanismos para validar los Programas analíticos en las academias?
	3.1.8 ¿El diseño, seguimiento y evaluación de la actividad integradora se contempla en los programas analíticos?
	3.1.9 ¿Cómo se conforman y cómo han funcionado los Colegiados para el diseño, seguimiento y evaluación de la actividad integradora?
	3.1.10 ¿Cómo se realiza la articulación intersemestral de la actividad integradora? (como integración pedagógica y/o como desarrollo de las competencias)
	3.1.11 ¿Los estudiantes han realizado un servicio social y unas prácticas profesionales que contribuyen al logro del perfil de egreso del PE?
	3.1.12 ¿Qué estrategias se han diseñado para la operación del tronco común de su división?
	3.1.13 ¿Qué dificultades se han presentado para la operación del tronco común de su división?
	3.1.14 ¿Se ha realizado el acompañamiento a los estudiantes a través de la tutoría y asesoría académica para el logro del perfil de egreso del PE?
<b>3.2 Articulación del SIGC con la implementación de los PE</b>	3.2.1 ¿Qué tanto considera que los procedimientos del SIGC (por ejemplo el de tutorías y academias) contribuyen a lograr los propósitos del PE?
	3.2.2 ¿De qué manera las reuniones de academia y colegiados impactan en el proceso de aprendizaje?

	3.2.3 ¿Cómo logran articular el cumplimiento de los objetivos administrativos contemplados en el SIGC con los propósitos específicos del trabajo académico?
	3.2.4 ¿Cómo se articulan las funciones del coordinador en razón de los procesos de calidad para el logro de los propósitos del PE?
<b>3.3 Docencia en el MHIC</b>	3.3.1 ¿Qué cambios se han experimentado en las prácticas docentes a partir de los diplomados de formación docente del MHIC?
	3.3.2 ¿De qué manera se han generado las condiciones para que los docentes participen de manera activa en los colegiados y academias para la mejora de su práctica docente?
	3.3.3 ¿Cuáles son las actividades que han realizado las academias y colegiados para una adecuada organización, planeación y logro de los aprendizajes de los estudiantes?
<b>3.4 Transversalidad curricular</b>	3.4.1 ¿Cuáles temas transversales se han trabajado en su programa educativo? ¿Cómo se han desarrollado?
<b>3.5 Movilidad estudiantil</b>	3.5.1 ¿Cuáles acciones se han desarrollado para fomentar la movilidad estudiantil en su PE?
<b>3.6 Internacionalización</b>	3.6.1 ¿Qué acciones se han desarrollado para la internacionalización del PE?
	3.6.2 ¿Qué dificultades se han encontrado para la movilidad académica internacional de estudiantes?
	3.6.3 ¿Qué dificultades se han encontrado para la movilidad académica internacional de docentes?

Fuente: MHIC, 2017

## RESULTADOS

Uno de los logros sobresalientes en la evaluación de los planes de estudio realizada en el periodo 2017-2018, fue el trabajo colegiado de las diversas academias de los campos formativos en los que se encuentran organizados los docentes para operar los planes de estudio. Mucho de ello habrá que recalcar ya que la revisión curricular no se trabajó por un equipo de docentes en solitario, que tomó las decisiones que a la larga impactarían en la propuesta final. En esta ocasión, se organizó de tal manera el trabajo que directivos, coordinadores de academias y docentes, expusieron su experiencia en la aplicación del plan de estudios 2012 y, bajo esa experiencia, analizaron y propusieron las modificaciones pertinentes al plan de estudios 2018. Lo anterior nos lleva a una evaluación menos administrativa y más consensuada sobre la nueva propuesta.

Siguiendo el mismo hilo conductor del trabajo colaborativo que permeó a todo el proceso, se lograron los acuerdos sobre el Tronco Común Divisional, elemento importante del diseño curricular institucional definido como “el conjunto de unidades de aprendizaje elegidas por cada división del conocimiento de la UATx para fortalecer las competencias genéricas en la formación humana y académica, además de contribuir a la semiflexibilización curricular a partir de la movilidad estudiantil intrafacultades e interfacultades, buscando la articulación



ISSN: 2448-6574

de los programas educativos y propiciando una visión interdisciplinaria. Tiene que ver con el estudiante mismo y su construcción como sujeto, vinculado a la comprensión del contexto a partir de la movilización de saberes y la responsabilidad con el destino de la humanidad” (MHIC, 2018). Las Unidades de Aprendizaje (UAs) son: Autorrealización I y II; TIC; Comunicación Oral y Escrita; Humanismo y Desarrollo Sostenible; Formación Cívica y Formación Democrática.

En cuanto a las Competencias Genéricas que forman el perfil de egreso de nuestros estudiantes, originalmente eran 22, a partir de la evaluación para el plan 2018 se ajustaron a 4 referidas a los procesos de aprendizaje, los valores sociales, los contextos tecnológicos e internacionales y las habilidades interpersonales. Desglosando atributos por cada una de ellas, especificando la contribución al logro de cada competencia en el orden de los aprendizajes actitudinales de todas las UAs del Plan de Estudios.

Además del Tronco Común Divisional y las Competencias Genéricas, existen una serie de elementos innovadores que se anexan a la propuesta 2018 y que surgen de la revisión de los planes de estudio anteriores como: a) la Actividad Integradora que apoya a la integración pedagógica a partir de una “operación mediante la cual se hacen interdependientes diversos elementos que están disociados al principio, con el objeto de hacerlos funcionar de una manera articulada y en función de una meta establecida” (Roegiers, 2010, p. 31). b) La Semiflexibilidad que se objetiva a partir del Tronco Común Divisional y su vivencia inter o intra facultades; además en Optativas o Electivas en el Plan de Estudio. c) La Movilidad Estudiantil a través de estancias de investigación, prácticas, cursos cortos o residencias académicas fuera de la institución. d) La visualización de la Transversalidad o “<<ejes de formación>> que apuntalan la construcción de sentido de sí del estudiante y de su mundo” (Tedesco, Opertti y Amadio, 2013, p.8), contribuyendo a la formación integral, partiendo de una visión holística y compleja, objetivada en la resolución de problemas en el campo de la investigación, lo laboral y lo social, de forma interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria por lo que constituye un fundamento necesario para la práctica educativa, perfilando a un sujeto pedagógico que responda desde su formación profesional y humana a los debates de la sociedad actual. e) Por último se anexó el elemento de Internacionalización en donde se buscaron dos elementos esencialmente; por una parte los

Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación: Currículum 2019 /Año 5, No. 5/ Septiembre de 2019 a Agosto de 2020.



ISSN: 2448-6574

convenios de cooperación necesarios con otras instituciones de educación superior en el extranjero y, por otro lado mecanismos ágiles de reconocimiento y transferencia de créditos, en el caso de la UATx los Créditos (C) y Otros Créditos (OC), son calculados por el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), permitiendo con ello disminuir el trámite administrativo, buscando el ajuste con instituciones nacionales e internacionales.

## **CONCLUSIONES**

A partir de los procesos de análisis y evaluación de los PE, se tomó consciencia de las necesidades de una revisión continua considerando las realidades institucionales, educativas y de los cambios sociales, científicos y tecnológicos que presionan las acciones evaluadoras, por lo que los PE se revisarán por lo menos cada 5 años.

Se observó además una tensión en dos vertientes, una, la necesidad de programas educativos en donde los organismos externos planteaban exigencias de revisión de los PE y, una segunda, de programas educativos que no consideraban necesaria la revisión curricular. La tensión se superó cuando se prestó atención a los planteamientos generales sobre los retos institucionales derivados de las exigencias contextuales.

Una vez en marcha el proceso de evaluación curricular, propició una sinergia de participación de los distintos equipos que se conformaron para dicha fase, provocando la conjunción de esfuerzos para identificar, analizar datos y procesos desembocando en el diseño de los PE 2018.

Ante el complejo panorama que vive el ser humano del siglo XXI, el currículum universitario deberá tener presente, en su acción educativa, la formación ética de sus estudiantes, con la intención de establecer un andamiaje que consolide a la sociedad actual, fortaleciendo un mundo más humano. El constructo de currículum formal, requiere una visión filosófica – antropológica, epistemológica que dé fundamento y sentido al quehacer educativo y una visión de política educativa que concrete dichas dimensiones.



ISSN: 2448-6574

No obstante la riqueza del diseño del currículum formal, existieron elementos de naturaleza burocrático – administrativa que limitaron los avances participativos y dejaron trunco el proceso de construcción de un currículum democrático al que se debe aspirar.

## REFERENCIAS

Bojalil, Luis F., (2008) “La relación universidad – sociedad y sus desafíos actuales” en **Reencuentro**, Núm 52, pp. 11 – 18.

MHIC. (2017). Instrumento de Evaluación de los Planes de Estudio 2012. México: UATx

MHIC. (2018). Guía de reestructuración curricular. México: UATx

Roegiers, X. (2010). Una pedagogía de la integración. Competencias e integración en la enseñanza. México: FCE

Tedesco, J. Operti, R. y Amadio, M. (2013). Porqué importa hoy el debate curricular. Ginebra, Suiza: UNESCO